

JUEVES, 30 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 250

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

### ÁREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**CVE-2010-18729** *Notificación de expediente sancionador 274/2010.*

Doña Gloria Gurría Flores, directora del Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación, por el procedimiento ordinario, se procede a su notificación mediante publicación en el BOC y exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales

Expediente: I392010000015005 -Sanción 274/2010.

Organismo que lo requiere: Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Destinatario: Eloy Pérez Cimadevilla.

Infracción: Art. 54.d) L.O. 4/2000.

Sanción: Económica de 6.001 euros.

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se cita y emplaza a Eloy Pérez Cimadevilla, cuyo último domicilio conocido es en Bº Brazomar s/n- 39700 Castro Urdiales (Cantabria), para que comparezca ante esta Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en calle Vargas, número 53 planta 10.ª de Santander, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto, para conocimiento del contenido íntegro de la resolución sancionadora desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del expediente sancionador de referencia habiendo sido adjuntado el modelo 069 de impuestos no tributarios en la resolución 21 de junio de 2010.

Santander, 15 de diciembre de 2010.

La directora del Área de Trabajo e Inmigración,

(por delegación de competencias de 18 de marzo de 2010, BOC 30 de marzo de 2010),

Gloria Gurría Flores.

2010/18729

CVE-2010-18729